

Yacimiento

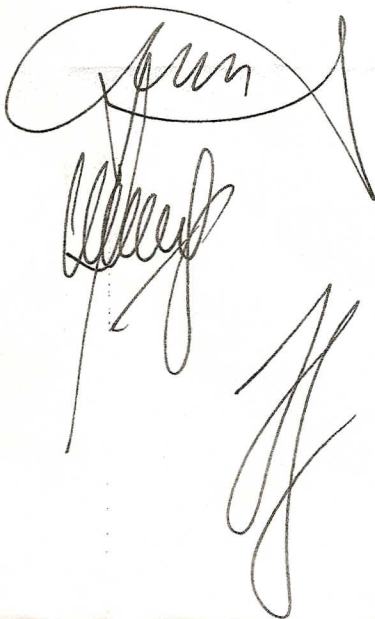
legales

₺ 350.-

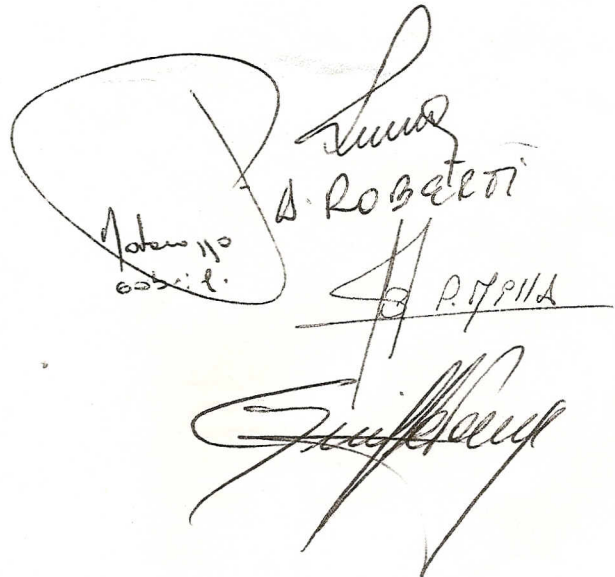
En Buenos Aires a los días 13 del mes de Octubre de 2009, comparecen por una parte la FEDERACIÓN ARGENTINA SINDICAL DEL PETRÓLEO, GAS y BIOCOMBUSTIBLES, representado por los Sres. Alberto ROBERTI, Pedro MILLA y Gabriel MATARAZZO, y el Dr. GUILLERMO VACCARONI y por la otra, la CAMARA DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS (CEPH), representada por los Sres. SEBASTIAN PANETTA, Leandro LANFRANCO, Leandro CORENGIA, quienes manifiestan y acuerdan lo siguiente:

Que ante la circunstancia excepcional que se encuentra atravesando la Obra Social que administra la FASiPeGyBio; y para asegurar la continuidad de los servicios de prestación médica de sus afiliados, la parte empresaria colaborará con el esfuerzo económico extraordinario por única vez y en forma extraordinaria con el pago de la suma de \$350 exclusivamente por cada trabajador encuadrado por el CCT 396/04 y que asimismo resulte beneficiario de la Obra Social OSPEGAP. La presente erogación se hará efectiva el día 15 de Noviembre de 2009. Tales sumas se depositarán en la cuenta corriente NRO. 41980/48 Banco de la Nación Argentina, Sucursal Plaza de Mayo. Ambas partes solicitan la homologación del presente a la autoridad de aplicación a las que sujetan su validez y cumplimiento.

Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en buenos aires, a los 13 días del mes de Octubre de 2009.



Handwritten signatures of the union representatives, including Alberto Roberti, Pedro Milla, Gabriel Matarazzo, and Dr. Guillermo Vaccaroni.



Handwritten signatures of the chamber representatives, including Sebastian Panetta, Leandro Lanfranco, and Leandro Corengia.